

QUILMES, 15 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-1081/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de Concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprueba el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, Departamento Análisis y Desarrollo de Software, ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo para de Desarrollador Semi Senior, categoría 5, agrupamiento técnico y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 687/10, obrante de fs. 10 12.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.





00833

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

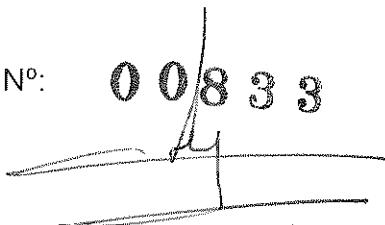
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de Desarrollador Semi Senior, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.


ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00833



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Luques
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
MJA


CONCURSO PARA EL PUESTO DE DESARROLLADOR SEMI SENIOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Desarrollador Semi Senior.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico,
Departamento de Análisis y Desarrollo de Software.

NIVEL ESCALAFONARIO: categoría 5, agrupamiento técnico, del Escalafón del
Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, de lunes
a viernes de 10 a 17 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON
74/100 (\$ 3.782,74)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Pablo Galicchio, Gabriel Díaz y Ramiro Blanco.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar actividades de Programación en las distintas etapas de su desarrollo.



4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Diseñar, programar, testear, implementar y mantener aplicaciones.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACION:

Mínima excluyente: Estudios secundarios completos.

Deseable: Estudios de nivel terciario o universitarios completos o en curso correspondiente a las carreras de Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Tecnicatura en Programación o afines. Cursos en general relacionados con el puesto de trabajo, comprobables mediante certificados o demostrar la idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones técnicas requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia mínima de un (1) año en desarrollo de aplicaciones o sitios web en lenguaje PHP.

Deseable: se valorará experiencia en programación orientada a objetos, utilización de frameworks y testing de aplicaciones web.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimiento en PHP, SQL, XML, HTML y javascript. Conocimientos básicos de PostgreSql o MySql.



9. OTROS REQUISITOS:

Predisposición para el trabajo en equipo, predisposición para la resolución de problemas y buena capacidad de aprendizaje.

Se valorará el manejo del idioma Inglés.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

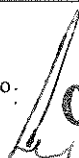
Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

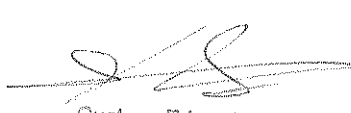
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00833


Carmen L. Chiriacomita
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Universidad Nacional de Quilmes

